

Técnico en Diseño Gráfico y Comunicación

Departamento de Ambiente y Desarrollo

Escuela Agrícola Panamericana – Zamorano

www.zamorano.edu

El Departamento de Ambiente y Desarrollo requiere contratar un/a profesional dinámico/a y creativo/a, con experiencia en diseño gráfico y comunicación para la educación, para un período de cuatro (4) meses para la implementación del Diplomado Regional en Microfinanzas para Iniciativas de Energía Renovable y Eficiencia Energética. El diplomado es en el marco de la Iniciativa Mipymes Verdes II del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno de Alemania, a través de KfW y la Unión Europea, y en colaboración con Zamorano. Su objetivo es fortalecer las capacidades y competencias de funcionarios de instituciones bancarias de Centroamérica en el análisis y la evaluación de proyectos de energías renovables y eficiencia energética para el desarrollo de productos financieros.

Se requiere un/a candidato/a capaz de crear materiales visuales atractivos y efectivos en diferentes formatos. Es ideal que el/la candidata/a pueda asociar el diseño gráfico y la comunicación al contexto financiero, a la educación para adultos/as y a las áreas temáticas relacionadas a cambio climático, energía renovable y finanzas. También, se espera que sea comprometido/a con la calidad del trabajo y que posea ética profesional.

Funciones y responsabilidades:

- Colaborar con la Unidad de Tecnología Educativa y Educación a Distancia en generar recursos didácticos utilizando herramientas de diseño gráfico y herramientas tecnológicas para el diseño de contenidos e-learning.
- Apoyar en el diseño de material y recursos didácticos relacionados al diplomado.
- Grabar y generar material audiovisual de apoyo al diplomado.
- Colaborar en el manejo de las comunicaciones en redes sociales correspondiente a la convocatoria del diplomado y productos de visibilidad.
- Coordinar con las unidades correspondientes de Zamorano y BCIE temas relacionados a branding y marketing.
- Apoyar la línea gráfica de los informes y documentos técnicos de reporte de avances del proyecto.
- Velar por el cumplimiento del Protocolo para la Gestión de la Comunicación y Visibilidad de la Iniciativa MIPYMES Verdes II en lo referente al uso del logo, uso del párrafo insignia, mención de hashtags y perfiles en publicaciones de redes sociales, entre otros

Requisitos:

- Título Universitario en Ciencias Gráficas y Ciencias de la Comunicación, con formación en diseño gráfico, manejo de entornos virtuales y otras áreas relacionadas a la educación virtual.
- Experiencia comprobada en diseño gráfico y comunicación para la educación

Conocimientos especializados:

- Dominio de software de diseño gráfico, como Adobe Creative Suite (Photoshop, Ilustrador, InDesign) y herramientas de diseño web.
- Con capacidad de manejar equipos y herramientas audiovisuales. Dominio de software para edición de videos y audios.
- Con conocimiento en la creación y publicación de contenido en entornos virtuales de aprendizaje.

- Experiencia en diseño gráfico y comunicación, preferiblemente en el ámbito de la educación no formal en áreas de recursos naturales, cambio climático y desarrollo.
- Manejo de plataformas e-Learning o LMS para montaje del diplomado.
- Experiencia mínima en infraestructura tecnológica.
- Capacidad de trabajar con correcta ortografía y la redacción en los contenidos.
- Excelentes relaciones interpersonales y habilidades de comunicación efectiva.
- Inglés Intermedio, es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Competencias requeridas:

- Compromiso
- Orientación a la calidad
- Innovación
- Integridad
- Cultura de Servicio
- Inteligencia Emocional
- Planeación y Organización
- Trabajo en Equipo

Relaciones internas:

- Jefe inmediato y docentes participantes del diplomado
- Unidad de Tecnología Educativa y Educación a Distancia
- Gerencia de Mercadeo, Imagen y Comunicaciones

Relaciones externas:

- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Intec – GOPA (consultor de la Iniciativa MIPYMES Verdes II)

Condiciones laborales:

- Requerimientos físicos:
 - o Capacidad para manejar y transportar equipo de grabación y diseño gráfico, en caso de requerir desplazamiento.
 - o Disponibilidad de viajar a Zamorano tres veces a la semana y movilizarse en el campus para el desarrollo del material educativo; y participar en la fase presencial, que tiene una duración de cinco días.
 - o Coordinación manual para el manejo de herramientas de diseño y edición.
- Ambiente de trabajo y recursos:
 - o El cargo implicará viajar a Zamorano, con actividades en campo para grabación de material y trabajo de oficina para edición.
 - o Zamorano proporcionará el equipo para la producción audiovisual, licencia de Adobe Creative Suite y Articulate

Productos o entregables:

- Plan de trabajo.
- Diagramación de quince (15) objetos de aprendizaje y sus materiales de lectura y apoyo.
- Diseño gráfico de los anuncios de sesiones, banner de portal académico y materiales del programa curricular.
- Grabación y edición de quince (15) cápsulas de video educativas de diez (10) minutos cada una.

- Toma de fotografías y grabación de cápsulas de videos durante cuatro días de la fase presencial para publicación de resultados e impacto del diplomado en plataformas digitales.
- Apoyar la parte gráfica de los informes y documentos técnicos de reporte de avances del proyecto.

Forma de pago:

El pago se realizará en lempiras, contra entrega de producto notificado por el coordinador del proyecto. A continuación se desglosan los entregables y el porcentaje de pago según contrato.

- Plan de trabajo a la firma del contrato (20%)
- Diagramación de primeros cinco objetos de aprendizaje con materiales de lectura y apoyo; cinco cápsulas de video, línea gráfica de informes técnicos correspondientes al período (30%)
- Diagramación de siguientes cinco objetos de aprendizaje con materiales de lectura y apoyo; cinco cápsulas de video, línea gráfica de informes técnicos correspondientes al período (30%)
- Diagramación de siguientes cinco objetos de aprendizaje con materiales de lectura y apoyo, cinco cápsulas de video, fotografías y video resumen de la fase presencial para publicación de resultados e impacto del diplomado en plataformas digitales; y línea gráfica de informe final del diplomado (20%)

Postulación y presentación de la oferta técnica y económica:

Los/as interesados/as en participar deben notificar al correo del Centro Zamorano de Energía Renovable: czer@zamorano.edu su interés en la aplicación, de manera que puedan recibir la descripción y línea de tiempo del proyecto, así como las respuestas a consultas que surjan en el proceso. El plazo para la recepción y resolución de consultas es del 01 al 10 de abril de 2025. Estas consultas o solicitudes serán atendidas en un período no mayor a veinticuatro (24) horas. Las aclaraciones estarán a disposición de todos los interesados en participar.

La solicitud debe incluir una carta de presentación, currículum vitae actualizado e información de contacto, incluyendo número de teléfono y correo electrónico de al menos tres referencias profesionales en formato PDF. Además, debe contener una oferta técnica y económica conforme a los productos indicados, con una validez de treinta (30) días. La documentación debe enviarse a la Dirección de Recursos Humanos al correo talentohumano@zamorano.edu

La referencia a la aplicación es: **Técnico en Diseño Gráfico y Comunicación**

La propuesta técnica debe contener:

- a) Un cronograma con el desglose de actividades de Desarrollo de Contenidos eLearning en respuesta a requerimientos dados en la descripción y la línea de tiempo del proyecto que se proporcionará por parte de Zamorano.
- b) Planificación de reuniones con el equipo técnico de Zamorano y sus docentes para la grabación de videos.
- c) Plan de desarrollo de productos audiovisuales durante la fase presencial (5 días).

Los/as participantes que deseen presentar protestas o apelaciones deberán enviarlas al correo electrónico talentohumano@zamorano.edu. Estas deberán ser recibidas dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la selección.

La fecha límite para enviar las candidaturas es: **17/04/2025**

Los proveedores están obligados al cumplimiento de las disposiciones y normativas del Banco y del KfW, la cual incluye, pero no se limita a: confidencialidad, integridad, ética, lavado de activos y demás aplicables.

Los proveedores deberán completar y firmar las declaraciones de compromiso y transparencia ubicadas en el Anexo 1 y Anexo 2.

Criterios de evaluación

La oferta técnica tendrá un valor de 60% y la económica un 40%. Para ser considerado elegible, el profesional debe cumplir con los criterios técnicos indicados en el Anexo 3, con una calificación mínima de 75% de esta categoría. El profesional debe responder a los criterios indicados, resaltando la experiencia y funciones en cada uno. El puntaje final de cada oferta se ponderará según el peso correspondiente.

Política no discriminatoria

Zamorano no discrimina según orígenes étnicos, raza, religión, género o nacionalidad en la administración de sus políticas educativas y de admisión, programas de ayuda financiera, actividades extracurriculares, empleo u otros aspectos.

Anexo 1. Declaración de TransparenciaDeclaración de Transparencia

Por la presente declaramos la importancia de un proceso de contratación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando ese principio no hemos ofrecido ni concedido ventajas improcedentes a los funcionarios relacionados con la Iniciativa MIPYMES Verdes II y esta cooperación técnica, en forma directa o en forma indirecta, ni tampoco ofreceremos o concederemos tales incentivos o condiciones en el transcurso del desarrollo del contrato, en el caso de resultar adjudicatarios de un contrato y en la posterior ejecución de este.

.....
(Lugar).....
(Fecha).....
(Nombre proveedor/firma)

Anexo 2. Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Propuesta /el Contrato:

Técnico en diseño gráfico y comunicación para el Diplomado Regional en Microfinanzas para Iniciativas de Energía Renovable y Eficiencia Energética.

A: Escuela Agrícola Panamericana, Inc.

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")¹ con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
 - 2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania Reino Unido y/o los gobiernos e instituciones u organismos oficiales de observancia para el BCIE o el KfW en sus actividades financieras por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
 - 2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas);
 - 2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
3. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")² con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.

4. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 4.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
 - 4.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania Reino Unido y/o los gobiernos e instituciones u organismos oficiales de observancia para el BCIE o el KfW en sus actividades financieras por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
 - 4.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (*en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);
 - 4.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
 - 4.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;
 - 4.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral (*en el supuesto de dicha exclusión, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*); o bien
 - 4.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.
5. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:
 - 5.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

- 5.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
- 5.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
- 5.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;
- 5.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:
 - i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;
 - ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;
5. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.
6. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
7. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:
 - 8.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;
 - 8.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y
 - 8.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo³ (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

³ En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los



8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.
9. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: _____ En calidad de: _____
Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de⁴: _____

Firma:

En la fecha:

trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.

⁴ En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.

Anexo 3.

CRITERIO TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio A. Título universitario	Peso %
Cuenta con título universitario en área indicada	40%
Egresado de la carrera (con título en proceso) en los campos requeridos	30%
Estudiante de la carrera con experiencia demostrada en los campos requeridos	25%
Criterio B. Experiencia en grabación y edición de videos, preferiblemente educativos	
Experiencia en al menos cinco proyectos similares en grabación y edición de videos	30%
Experiencia en menos de cinco proyectos similares en grabación y edición de videos	15%
No cuenta con experiencia en proyectos similares en grabación y edición de videos	0%
Criterio C. Experiencia en uso de programas de diseño gráfico, objetos de aprendizaje y presentaciones interactivas, para el desarrollo de productos, preferiblemente educativos	
Experiencia en al menos cinco proyectos similares	30%
Experiencia en menos de cinco proyectos similares	15%
No cuenta con experiencia en proyectos similares	0%